|  |  |
| --- | --- |
|  | **Sexagésima cuarta Sesión Ordinaria**  **03 de agosto del 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:27 once horas y veintisiete minutos del día 03 tres de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Sexagésima cuarta Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez y los CC. Ma. Del Carmen Bravo Arias, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Hilario Martínez Guerrero, Marín Uriel Gomar Santibañez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Bertha Alicia Núñez Orozco, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----------------------------------------------------Presente**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------- -------------------------------------------------Presente**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ---------------------------------------------------Ausente**

**4.- JOEL CORONADO MORALES --------------------------------------------------------------Presente**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS ------------------------------------------------------Presente**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ- -------------------------------------------------Presente**

**7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO ----------------------------------------Presente**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO -------------------------------------------------------Presente**

**9.-SAORI ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES --------------------------------------------Ausente**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO -----------------------------------------------------Presente**

**11.- CELIA PEREZ VACA --------------------------------------------------------------------------Ausente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al presidente interino la existencia del quórum, con la mayoría de 8 ocho de los regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal Interino, y los Regidores que conforman la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Interino declaró la existencia de quórum y siendo las 11:27 once horas y veintisiete minutos del día 03 tres de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 13 de Julio del 2018 dos mil dieciocho.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la solicitud que presenta el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, en su carácter de Presidente Municipal con licencia, en la que solicita se acuerde su reincorporación como Presidente Titular a partir del acuerdo que recaiga a su petición.

De acordarse la reincorporación del Dr. Eduardo Cervantes Aguilar como Presidente Titular, se acuerde que el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, concluye su función como Presidente Municipal Interino y en ésta misma fecha se reincorpora a sus funciones como Síndico Municipal.

En accederse a lo anterior y en virtud de que el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez se reincorpora a sus funciones como Síndico Municipal, se acuerde que la C. Bertha Alicia Núñez Orozco, concluye sus funciones como Síndico Suplente y que en esta misma fecha se reincorpore a sus funciones como Regidora Propietaria.

En virtud de las reincorporaciones indicadas que motivaron llamar a la Regidora Suplente Saori Alejandra Hernández Flores, para suplir al regidor faltante, se acuerde que la misma concluye sus funciones a partir del acuerdo respectivo.

1. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para llevar a cabo la firma del convenio con el Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales, para la obtención de recursos para apoyar a las familias afectadas por el fenómeno natural ocurrido el día 28 de Julio del año 2018, consistente en lluvia con granizada severa y se autorice aportar el porcentaje que corresponda al municipio en los términos de las reglas de operación de dicho fideicomiso
2. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, respecto al acuerdo legislativo número 1869-LX-18 para su conocimiento y para el acuerdo respectivo.
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento que autorice llevar a cabo la práctica de evaluaciones médico psicológico de salud mental, médico de no impediente físico y médico de no consumo de drogas enervantes o psicotrópicos, al personal operativo de seguridad pública, a efecto de estar en posibilidad de integrar los expedientes para la renovación de la licencia oficial colectiva de armamento y se autorice realizar la erogación correspondiente por ese concepto.
4. Punto de acuerdo que tiene la finalidad de dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Proyecto del Programa Municipal de Cambio Climático, elaborado con auxilio de la Comisión Interinstitucional para la acción ante el cambio climático, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso; y para que se autoricen los gastos de su publicación correspondiente en la gaceta municipal.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto ratificar el punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 63 con fecha del día 06 de Julio del año 2018, donde se autoriza la firma del convenio en referencia a la unidad de transporte del programa Apoyo al transporte para estudiantes tipo A; en esta ocasión además, se solicita la autorización del pleno para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación de dicha unidad, tales como: salario del operador, mantenimiento, combustible y póliza de seguro.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto, atender la petición del C. Secundino Figueroa Flores, quien labora para este Ayuntamiento como intendente en la Delegación de Atequiza y requiere apoyo económico por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos, para cubrir en parte el costo de la cirugía que requiere su esposa. Por lo que se somete a consideración del pleno.
7. Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y en su caso solicitar su aprobación para realizar una erogación por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de viáticos para dos personas que asistirán a la “XXII Convención Nacional de Ferromodelistas y Ferroaficionados de la República Mexicana” que se llevara a cabo los días 2,3,4 y 5 de Agosto en la Ciudad de Tijuana.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso solicitar su aprobación para realizar una erogación por la cantidad de $4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.) incluye iva por concepto de apoyo para el transporte de los alumnos de la escuela de Danza Kilig, ubicada en la localidad de Santa Rosa y que requieren asistir a una presentación al Teatro Galerías en la Ciudad de Guadalajara.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración de pleno y solicitar su aprobación para que sea cubierto el pago con motivo del apoyo por los servicios prestados en tiempo extra por el personal de la Dirección de Seguridad Pública durante las Fiestas Patronales 2018 y el 4to Festival del Membrillo. Se anexa lista del personal.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que se realice una erogación por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, para la renta durante un mes de una máquina retroexcavadora que realiza labores de limpieza, motivo de la reciente contingencia ambiental de lluvia severa y granizo que se presentó en esta cabecera municipal.
11. Asuntos varios.
12. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 13 trece de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta levantada con motivo de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 13 trece de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 13 trece de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 13 trece de julio del año 2018 dos mil dieciocho. por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo, se aprueba por unanimidad de votos a favor el contenido de esta acta de sesión».

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** señaló: «Aprobado».

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la solicitud que presenta el Dr. Eduardo Cervantes Aguilar, en su carácter de Presidente Municipal con licencia, en la que solicita se acuerde su reincorporación como Presidente Titular a partir del acuerdo que recaiga a su petición.

De acordarse la reincorporación del Dr. Eduardo Cervantes Aguilar como Presidente Titular, se acuerde que el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, concluye su función como Presidente Municipal Interino y en ésta misma fecha se reincorpora a sus funciones como Síndico Municipal.

En accederse a lo anterior y en virtud de que el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez se reincorpora a sus funciones como Síndico Municipal, se acuerde que la C. Bertha Alicia Núñez Orozco, concluye sus funciones como Síndico Suplente y que en esta misma fecha se reincorpore a sus funciones como Regidora Propietaria.

En virtud de las reincorporaciones indicadas que motivaron llamar a la Regidora Suplente Saori Alejandra Hernández Flores, para suplir al regidor faltante, se acuerde que la misma concluye sus funciones a partir del acuerdo respectivo.

Haciendo uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este punto en particular y pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto; y sin más, se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal Interino, le informo que el sentido de la votación de los 8 ocho integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------- A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 8 ocho votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE REALICE LA REINCORPORACION A SUS FUNCIONES EL DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL TITULAR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; A PARTIR DEL DIA DE HOY 03 DE AGOSTO DEL 2018..

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN BASE AL ACUERDO ANTERIOR, QUE EL ARQ. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ, CONCLUYA SU FUNCIÓN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y EN ÉSTA MISMA FECHA SE REINCORPORA A SUS FUNCIONES COMO SÍNDICO MUNICIPAL.

**TERCERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN VIRTUD DE QUE EL ARQ. CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ SE REINCORPORA A SUS FUNCIONES COMO SÍNDICO MUNICIPAL, QUE LA C. BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO, CONCLUYA SUS FUNCIONES COMO SÍNDICO SUPLENTE Y QUE EN ESTA MISMA FECHA SE REINCORPORE A SUS FUNCIONES COMO REGIDORA PROPIETARIA.

**CUARTO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EN VIRTUD DE LAS REINCORPORACIONES INDICADAS QUE MOTIVARON LLAMAR A LA REGIDORA SUPLENTE SAORI ALEJANDRA HERNÁNDEZ FLORES, PARA SUPLIR AL REGIDOR FALTANTE, SE ACUERDA QUE LA MISMA CONCLUYA SUS FUNCIONES A PARTIR DE ESTE ACUERDO.

**QUINTO.-** SE INDICA A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA Y A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**SEXTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para llevar a cabo la firma del convenio correspondiente con el Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales, para la obtención de recursos para apoyar a las familias afectadas por el fenómeno natural ocurrido el día 28 de Julio del año 2018, consistente en lluvia con granizada severa, y se autorice aportar el porcentaje que corresponda al municipio en los términos de las reglas de operación de dicho fideicomiso

Haciendo uso de la palabra el Síndico Municipal CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice: «Como supieron todos ustedes, los sucesos que ocurrieron y la mayoría están enterados y participando en la contingencia ambiental ocurrida el sábado 28 de julio por la madrugada; y en pláticas con el Presidente Electo aquí presente EDUARDO CERVANTES AGUILAR, nos dio indicaciones para atender el tema y en ese sentido acudimos al Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales, para solicitar los apoyos que se requieren para los damnificados y durante el transcurso de esta semana nos ha dado una serie de recomendaciones y al corte preliminar nos mandaron un oficio donde nos dicen que sí podemos acceder a dichos recursos; la cuestión es que como municipio tenemos que aportar el 20% de lo que aporte el Fideicomiso, entonces al día de hoy todavía no se ha hecho el corte final en cuanto a los damnificados y sería más o menos hasta la semana que entra; pero también nosotros queremos acortar los tiempos del procedimiento toda vez que la mayoría de las casas tienen daños sobre el 99% de la estructura y láminas, sabemos que todo esto va a costar mucho y afortunadamente no ha llovido, pero tenemos que acelerarlo. Lo que a nosotros nos toca, es aprobar el día de hoy la aportación de los recursos que el fideicomiso nos obligue y que en este caso es el 20% respecto de la valoración total de los daños; Entones compañeros, ¿tienen algún comentario al respecto?».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR -------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE PROCEDA A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON EL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES Y OBTENER LOS RECURSOS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL FENOMENO NATURAL OCURRIDO EL DIA 28 DE JULIO DE AÑO 2018 Y QUE CONSISTIO EN LLUVIA CON GRANIZADA SEVERA. Y SE FACULTA ADEMAS A LOS FUNCIONARIOS QUE EN EL INTERVIENEN PARA SU FIRMA: EL DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, SINDICO MUNICIPAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL Y EL L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE INDICA A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA EROGACION POR EL 20% DEL TOTAL DEL APOYO DESTINADO PARA LOS DAMNIFICADOS, DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE Y QUE UNA VEZ HECHO EL RECUENTO TOTAL DE DAÑOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $271,181.96 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.) RECURSOS QUE SERAN TOMADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, SI SUS REGLAS DE OPERACIÓN ASI LO PERMITEN; EN CASO CONTRARIO, SE TOMARA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO, CERCIORANDOSE DE TODOS LOS ASPECTOS LEGALES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, respecto al acuerdo legislativo número 1869-LX-18 para su conocimiento y para el acuerdo respectivo.

De nueva cuenta el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, hace uso de la palabra para decir: «En este sentido compañeros, el acuerdo legislativo dice: diríjase un atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de su competencia se elaboren programas y políticas públicas que impulsen las acciones tendientes a garantizar condiciones que propicien mejores oportunidades para que los adultos mayores gocen de una vejez plena y sana, considerando su capacidades funcionales, usos y costumbres , así como sus gustos y preferencias» enseguida interviene el LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL y menciona: «Regidores, esto es solo para su conocimiento. ¿Tienen algo que agregar?, No, entonces continuamos.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR -------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SE ACEPTAN LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES MENCIONADAS EN EL ACUERDO LEGISLATIVO 1869-LX-18.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DE EL AVISO CORRESPONDIENTE, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SÉPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento que autorice llevar a cabo la práctica de evaluaciones médico psicológico de salud mental, médico de no impediente físico y médico de no consumo de drogas enervantes o psicotrópicos, al personal operativo de seguridad pública, a efecto de estar en posibilidad de integrar los expedientes para la renovación de la licencia oficial colectiva de armamento y se autorice realizar la erogación correspondiente por ese concepto.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra da lectura a este particular; y enseguida interviene el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES quien cuestiona: «¿Las evaluaciones son por parte de alguna dependencia de gobierno?» y el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, contesta «el gobierno evalúa constantemente a los policías respecto al control y confianza, pero es nuestra obligación estarlos checando con exámenes completos psicológicos y clínicos» y continua el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES «¿Se hace con personal de aquí mismo?» y responde el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ «No, es en un laboratorio aparte por eso se solicita la autorización de los gastos que se generen porque son en una institución privada». Sin más comentarios se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR -------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ---------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE LLEVEN A CABO LAS EVALUACIONES MEDICO-PISCOLOGICAS DE SALUD MENTAL, MEDICO DE NO IMPEDIMENTO FISICO Y MEDICO DE NO CONSUMO DE DROGAS ENERVANTES O PSICOTROPICOS, AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA. CON MOTIVO DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA DE ARMAMENTO.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE LA EROGACION CORRESPONDIENTE POR EL CONCEPTO YA SEÑALADO EN EL PRIMER ACUERDO. Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE LE DE CUMPLIMIENTO, SOLICITANDO A SU VEZ LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene la finalidad de dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Proyecto del Programa Municipal de Cambio Climático, elaborado con auxilio de la Comisión Interinstitucional para la acción ante el cambio climático, para su análisis, discusión y aprobación, y en su caso para que se autoricen los gastos de su publicación correspondiente en la gaceta municipal.

Al respecto, el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ dice: «La intención es que se turne este tema a la comisión edilicia de ecología para que le dé trámite y emita el dictamen correspondiente».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR -------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE TURNE ESTE PUNTO A LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA PARA DARLE EL SEGUIMIENTO Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto ratificar el punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 63 con fecha del día 06 de Julio del año 2018, donde se autoriza la firma del convenio en referencia a la unidad de transporte del programa Apoyo al transporte para estudiantes tipo A; en esta ocasión además, se solicita la autorización del pleno para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación de dicha unidad, tales como: salario del operador, mantenimiento, combustible y póliza de seguro.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la voz da lectura al punto y agrega que en su caso también se incluya el pago del gps pues también se nos obliga contar con esto. Enseguida interviene el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, y pregunta: «¿para qué institución fue destinado el uso de esta unidad? y EL SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, responde: «Todavía no es seguro, pero es para las localidades de El Rodeo y Atequiza, no es para una institución en particular». Y el REGIDOR FRANCISCO ENCISO CONTRERAS, solicita la palabra para preguntar: «¿y el chofer para esta unidad, ya está designado?», por lo que de nueva cuenta el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, responde: «No, aún no se tiene el expediente completo. ¿hay algún otro comentario?» y sin más, continúa la sesión.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR -------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RATIFICAR LA APROBACION PARA CELEBRAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y SE CONCEDEN FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, AL SINDICO CARLOS MENDEZ GUTIEREZ Y AL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, TIPO A.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DE LOS COSTOS Y OBLIGACIONES PRESENTADOS EN EL PLAN DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD, MOTIVO DE ESTE CONVENIO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DÉCIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto, atender la petición del C. Secundino Figueroa Flores, quien labora para este Ayuntamiento como intendente en la Delegación de Atequiza y requiere apoyo económico por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos, para cubrir en parte el costo de la cirugía que requiere su esposa. Por lo que se somete a consideración del pleno.

Haciendo uso de la voz el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al punto y pregunta a los presentes si tienen algún comentario al respecto; y sin haber ninguno, procede a la votación correspondiente.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR ECONOMICAMENTE CON LOS GASTOS MEDICOS POR LA CIRUGIA DE SU ESPOSA, AL C. SECUNDINO FIGUEROA FLORES, QUIEN ES EMPLEADO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LABORA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA COMO INTENDENTE.

**SEGUNDO.-**  SE INDICA AL TESORERO ENCARGDO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-**  Punto de acuerdo que tiene la finalidad de someter a consideración del pleno y en su caso solicitar su aprobación para realizar una erogación por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de viáticos para dos personas que asistirán a la “XXII Convención Nacional de Ferromodelistas y Ferroaficionados de la República Mexicana” que se llevara a cabo los días 2,3,4 y 5 de Agosto en la Ciudad de Tijuana.

Haciendo uso de la palabra EL SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, dice al respecto: «este punto es una petición que nos hace una persona de nombre Ma. Del Carmen López Hernández, en su carácter de presidenta de la Asociación Civil “Patrimonio Histórico Atequiza-Atotonilquillo” quien está realizando los trabajos para tratar de recuperar o incorporar la Estación del Ferrocarril de Atequiza y éstas visitas son con la intención de poder hacer planes a futuro, para poder fomentar el rescate de esa zona. Incluso es un tema con el que van a venir posteriormente con el presidente a consultar si podemos solicitar que en la próxima sesión se trate que Ixtlahuacán sea sede. Es un tema de un proyecto que viene en camino».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE RELICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS PARA APOYAR ECONOMICAMENTE CON LOS VIATICOS PARA DOS PERSONAS QUE ASISTIRAN A LA “XXII CONVENCIÓN NACIONAL DE FERROMODELISTAS Y FERROAFICIONADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA” QUE SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 2,3,4 Y 5 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE TIJUANA.

**SEGUNDO.-**, SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso solicitar su aprobación para realizar una erogación por la cantidad de $4,060.00 (Cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.) incluye iva por concepto de apoyo para transporte para los alumnos de la escuela de Danza Kilig, ubicada en la localidad de Santa Rosa y que requieren asistir a una presentación al Teatro Galerías en la Ciudad de Guadalajara.

Haciendo uso de la voz, EL DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL comenta: «se trata de un grupo de danza que requiere apoyo para hacer una presentación en la ciudad de Guadalajara» y sin más comentarios, se procede a la votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANRIDAD E $4,060.00 (CUATRO MIL SESENTA PESOS 002/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DANZA KILIG, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA UNA PRESENTACION.

**SEGUNDO**.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO**.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA DE AVISO A LAS AREAS RELACIONADAS, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración de pleno y solicitar su aprobación para que sea cubierto el pago con motivo del apoyo por los servicios prestados en tiempo extra por el personal de la Dirección de Seguridad Pública, durante las Fiestas Patronales 2018 y el 4to Festival del Membrillo. Se anexa lista del personal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al punto y agrega que también el pago es para el personal de la Dirección de Protección Civil y la Dirección de Aseo Público; Enseguida el REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, pregunta: ¿El pago extra es lo de una quincena? Y el REGIDOR FRANCISCO ENCISO CONTRERAS, también cuestiona: «¿Cuántos elementos son? Y el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, responde: «Si el pago es lo equivalente a una quincena y se va a hacer una depuración del personal de estas direcciones para darles el apoyo solamente a los que sí laboraron».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SEA CUBIERTO EL PAGO DE UNA QUINCENA POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRA, AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y DE LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO; HACIENDO LA DEPURACION CORRESPONDIENTE Y UNICAMENTE A QUIENES SÍ LABORARON DURANTE LOS DIAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018 Y EL CUARTO FESTIVAL DEL MEMBRILLO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA TANTO A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINSTRATIVA, COMO A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LOS AJUSTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y HACIENDO LA EROGACION YA MENCIONADA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que se realice una erogación por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, para la renta durante un mes de una máquina retroexcavadora que realiza labores de limpieza, motivo de la reciente contingencia ambiental de lluvia severa y granizo que se presentó en esta cabecera municipal.

Una vez leído el punto, por el LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL. El REGIDOR JOEL CORONADO MORALES, cuestiona: «¿y la máquina anda aquí en la cabecera? Entonces, ¿si hay alguna casa que lo requiera se puede solicitar el apoyo?» enseguida el SINDICO MUNICIPAL CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, responde: «De hecho, se está trabajando en las calles haciendo labores de limpieza porque hay materiales en todos lados, que los de aseo público no se pueden llevar como cristales por ejemplo y otros desechos. Por lo que hay un retraso considerable aquí en la cabecera municipal, por cierto, me dicen que no ha pasado el camión de la basura como debe ser pero es que hay una cantidad extraordinaria de desechos, toneladas de basura, por esta situación que se presentó». Y así, sin más comentarios se somete a votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 9 nueve integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR--------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------- A FAVOR

3.- JOEL CORONADO MORALES--------------------------------------------------- A FAVOR

4.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS-------------------------------------------- A FAVOR

5.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ---------------------------------------- A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO------------------------------ A FAVOR

8.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO-------------------------------------------- A FAVOR

9.-ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 9 nueve votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA RENTA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA DURANTE UN MES, PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DE LLUVIA SEVERA CON GRANIZO, QUE SE PRESENTO EN DIAS PASADOS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION YA MENCIONADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE AVISO A LAS DEPENCIAS CORRESPONDIENTES, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PARTICULAR.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**.

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Asuntos varios.

Sin haber asuntos que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Interino Carlos Méndez Gutiérrez** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 11:50 once horas y cincuenta minutos del día 03 de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Francisco Enciso Contreras**

**Ma. Del Carmen Bravo Arias**

**Hilario Martínez Guerrero**

**Joel Coronado Morales**

**Aleida Itzayana Hernández Delgado**

**Marin Uriel Gomar Santibañez**

**Carlos Méndez Gutiérrez**

**Síndico Municipal**

**Bertha Alicia Núñez Orozco**

**Dr. Eduardo Cervantes Aguilar**

**Presidente Municipal**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 03 tres de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018.